



**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO
CELEBRADA EN LA SESIÓN DEL 24 DE MAYO DEL 2017**

R-CD-FCSH-077-2017: APROBAR el acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, de la sesión del 26 de abril del 2017.

R-CD-FCSH-078-2017: NEGAR la solicitud del **Sr. Manuel Alejandro Moreno Guerrero** con matrícula 201001591, de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales para la anulación de materias: Métodos Cuantitativos III y Métodos Estadísticos I (IIT2014-2015) dado a que no cumple con lo contemplado el Reglamento de Régimen Académico Art. 37.

R-CD-FCSH-079-2017: R-CD-FCSH-000-2017: APROBAR la solicitud de la **Srta. Mariuxi Alexandra Arce Tenorio** con matrícula 200505055, estudiante de la carrera de Ingeniería Comercial y Empresarial, para la anulación de materias del II Término Académico 2016-2017, ya que cumple con lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de Régimen Académico (Artículo reformado mediante Resolución RPC-SO-45- N°535-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, desarrollada el 17 de diciembre de 2014). A continuación se detallan las materias que se deberán anular:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ICHE04861	AUDITORÍA FINANCIERA EMPRESARIAL	271
ICHE04929	COMERCIO INTERNACIONAL	371

R-CD-FCSH-080-2017: NEGAR la solicitud de la **Srta. Ruth Noemí Aucapiña Pizarro** con matrícula 200622140, de la carrera de Ingeniería en Marketing, Comunicación y Ventas, para la anulación de materia: Métodos Cuantitativos III (IT2014-2015) debido a que no cumple con lo contemplado el Reglamento de Régimen Académico Art. 37.

R-CD-FCSH-081-2017: APROBAR la solicitud de registro de matrícula especial de la Srta. Andrea Viviana Rosado Pita con matrícula 200308526, estudiante de la carrera de Ingeniería en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada de la FCNM, correspondiente al I Término Académico 2017-2018, de la siguiente materia:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
AUDG2001	CONTABILIDAD I	40

R-CD-FCSH-082-2017: APROBAR la solicitud de registro de matrícula especial de la Srta. Yomaira Vanessa Veloz Velásquez con matrícula 200531218, estudiante de la carrera de Licenciatura en Sistema de Información (EDCOM), correspondiente al I Término Académico 2017-2018 de la siguiente materia:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ECOG1001	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	41

R-CD-FCSH-083-2017: NEGAR la solicitud de registro de matrícula especial de la Srta. Melisa Fabiola Ramírez Lucas con matrícula 201115711, estudiante de la carrera de Economía con mención en Gestión Empresarial de la materia integradora de Economía con código ECOG2039, ya que no cumple con lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico Art. 35 literal c.

R-CD-FCSH-084-2017: APROBAR la solicitud de registro de matrícula especial de la Srta. Tiffany Emelina Limones Ramírez con matrícula 201309541, estudiante de la carrera de Economía con mención en Gestión Empresarial, correspondiente al I Término Académico 2017-2018, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ECOG2007	MICROECONOMÍA I	121
ECOG2001	MATEMÁTICA FINANCIERA	41
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	20

R-CD-FCSH-085-2017:

APROBAR la Planificación Académica de la maestría en Economía y Dirección de Empresas de la 12^º cohorte.

APROBAR la Planificación Académica de la maestría en Finanzas de la 9^º y 10^º cohorte.

APROBAR la Planificación Académica de la maestría en Políticas y Gestión Pública de la 1^º cohorte.

R-CD-FCSH-086-2017: CONOCER el informe de las nuevas líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas elaborado por el Ph.D. Leonardo Sánchez Aragón, Subdecano de la FCSH.

R-CD-FCSH-087-2017: APROBAR el informe de estudios doctorales y de maestría de los becarios de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas:

1. Giovanni Bastidas Riofrío
2. María Helen Camacho Rivadeneira
3. Iván Dávila Fadul
4. Katherine Salvador Cisneros
5. Daniel Sánchez Loor
6. Iván Daniel Rivadeneyra Camino
7. John Cruzatti Constantine
8. Gonzalo Gabriel Villa Cox
9. María Cristina Aguirre Valverde (Maestría Programa Walter Valdano Raffo)

INFORMAR a la Gerencia de Relaciones Internacionales que todos los becarios han tenido un avance satisfactorio en sus estudios durante el semestre y recomendar el pago de la beca a cada de los estudiantes doctorales y de maestría.

R-CD-FCSH-088-2017: CONOCER la nueva directiva de la Asociación Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, cuya lista ganadora fue "Acción y Unión" conformada por:

Anthony Alexander Sani Paguay	Presidente
Arianna Alejandra Aguilar Feijoó	Vice-Presidente

R-CD-FCSH-089-2017: APROBAR la propuesta de porcentajes de descuentos para programas de posgrado y cursos de formación ejecutiva de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, elaborado por la Ing. Karolina Letamendi, Coordinadora Administrativa – Financiera:

ID	PORCENTAJE DE DESCUENTO	DETALLE	OBSERVACIONES
1	5%	Graduado de ESPOL Promedio >= 8	Máximo 5 estudiantes por Programas
2	10%	Graduado de ESPOL Promedio >= 9	
3	10%	Pago total de contado o a través de tarjeta de crédito	No hay máximo
4	40%	Personal con nombramiento de ESPOL (Docente - Administrativo)	Máximo 1 persona por Programa
5	20%	Personal contratado (No Titular) por ESPOL o cualquier empresa de ESPOL	Máximo 2 persona por Programa
6	20%	Familiares en primer grado de consanguinidad de personal con nombramiento o contrato con ESPOL o cualquier empresa de ESPOL	Máximo 1 persona por Programa
7	30%	Por discapacidad presentando carnet CONADIS	Máximo 1 persona por Programa
8	5%	Grupos de personas de la misma empresa (2-3 personas)	Máximo 1 grupo por Programa
9	10%	Grupos de personas de la misma empresa (4-5 personas)	Máximo 1 grupo por Programa
10	12%	Grupos de personas de la misma empresa (más de 6 personas)	Máximo 1 grupo por Programa
11	5%	Colaboradores durante más de 1 año en empresas que mantienen convenio con INTEGRAL siempre y cuando mínimo 2 estudiantes de la FCSH hayan realizado sus pasantías en el último año	Máximo 1 persona por Programa
12	5%	Graduado de ESPOL, que certifique haber sido ayudante de la FCSH mínimo 1 año, siempre y cuando promedio general >= promedio de la facultad: - Investigación - Académico - Gestión de Docencia	Máximo 2 persona por Programa

R-CD-FCSH-091-2017: APROBAR el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, con los siguientes miembros:

Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D.	Decano
Leonardo Sánchez Aragón, Ph.D.	Subdecano
Pedro Gando Cañarte, M.Sc.	Director del CIEC
Gonzalo Sánchez Lima, Ph.D.	Docente
Liliana Alencastro López, Ph.D.	Docente

R-CD-FCSH-092-2017: APROBAR el reporte de homologación de materias por validación de conocimiento, presentado por la Lcda. Yvette Gilbert de Carrión, docente del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), sobre el pedido de la **Srta. Fátima Paola Zurita Castro** con matrícula 201023645, estudiante de la carrera de Ingeniería en Negocios Internacionales, misma que está en proceso de evacuación; quien solicitó homologar la materia de **Francés Básico A** con código **IDIG2007**, luego de que la estudiante aprobara el examen de conocimiento con una calificación de 78/100.

R-CD-FCSH-093-2017: APROBAR la solicitud del **Ph.D. Miguel Ruiz Martínez**, profesor agregado de la FCSH, de modificar su régimen de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, a partir del 29 de mayo de 2017 una vez que ha culminado su participación como Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Lo certifico, Mariuxi Silva Loor.